

3305

Marcos Paz.-

12 NOV 2021

VISTO

El Art: 108 siguientes y concordantes de la ley Orgánica de las Municipalidades.

La Ordenanza Municipal N°45/2012

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Coordinación ha solicitado a este DEM la declaración de Interés Municipal el Festival de Destreza Gauchesca a realizarse el día 19 de Diciembre del 2021 en el predio del Km 50 (ex Quinta de Devoto).

Que dicho evento tiene como objetivo ofrecer un evento tradicional y cultural ofreciendo un espectáculo de destrezas gauchescas y competencia de carrera de tambores en diferentes categorías femeninas y masculinas. Entrada libre y gratuita.

Que la Ordenanza Municipal N°45/2012 regula el Sistema de Reconocimiento, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, correspondiente dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones, el Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz.

DECRETA

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal el evento antes mencionado, que se llevará a cabo en el predio del Km 50 (ex Quinta de Devoto) el día 19 de Diciembre del 2021.

ARTICULO 2°.-Refrendarán el presente Decreto el Secretario solicitante y el Sr. Intendente Municipal.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido, archívese.

[Signature]

[Signature]

AGRIUM RICARDO P. CUNUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DELA VICTORIA INES MURIEL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 3305 Año 2021 Folio 5511

[Signature]